INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS



Resolución de Reconocimiento N. 01578 del 16 de junio de 2023 Secretaria de Educación Municipal

NIT 890703970-6 - NID 173001000324

ACTA DE INICIO

FECHA	Febrero 01 de 2024
CONTRATO	No. 01
CONTRATISTA	SARA PATRICIA ROJAS GONZALEZ
VALOR	Once millones de pesos (\$11.000.000) mcte
OBJETO	CONCESIÓN DE UN ESPACIO FÍSICO DE APROXIMADAMENTE NUEVE (9) METROS CUADRADOS PARA LA TIENDA ESCOLAR, UBICADO AL COSTADO DEL PASILLO IZQUIERDO DE LA TARIMA Y CONCHA TEATRO DE LA INSTITUCIÓN
PLAZO DEL CONTRATO	Diez (10) meses a partir del acta de inicio

Se reunieron los señores, JHON ALEXANDER LOZANO GALINDO Y OLIVIA CORTEZ AREVALO identificados como aparece al pie de la firma funcionario de la institución educativa Leónidas Rubio que es la CONCEDENTE, y para efectos del presente contrato como SUPERVISORES, y la señora SARA PATRICIA ROJAS GONZALEZ, de nacionalidad Colombiana, con domicilio en la ciudad de Ibagué, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía número 38.257.337-de nacionalidad Colombiana, con domicilio en la ciudad de Ibagué, residente en la Calle 41 N. 16-04 Barrio Sorrento Local 3 Urbanización Catalay.

LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA GARDO 8° hace entrega formal y material al CONSECIONARIO de un espacio físico en la Institución Educativa Leónidas Rubio destinado única y exclusivamente para prestar el servicio de tienda escolar a la comunidad educativa.

DESCRIPCION DEL SITIO: Espacio físico destinado de aproximadamente 15 Mts 2, ubicada en el pasillo frente, diagonal a la cancha del teatro.

El CONCESIONARIO manifestó que, recibe el espacio objeto de concesión y se compromete a dar cumplimiento a todas las obligaciones y a realizar todas las actividades a que se refiere la cláusula tercera del contrato respecto del objeto contractual las cuales se dan por reproducidas en gracia de brevedad.

El SUPERVISOR expresó que, dará cumplimiento a las obligaciones establecidas en la cláusula séptima del contrato, las cuales se dan por reproducidas en gracia de brevedad.

No existiendo objeción alguna, se suscribe La presente el acta de inicio en Ibagué el primero (1) de febrero de 2024 siendo esta la fecha a partir de la cual se empieza a contabilizar el plazo de ejecución del contrato de concesión.

Supervisor:

OLIVIA CORTEZ AREVALO CC No.28.549.961

JHON ALEXANDER LOZANO GALINDO C.C No. 93.363.547

Concesionario:

SARA PATRICIA ROJAS GONZALEZ CC No. 38.257.337

Proyectó: Asesora de apoyo

FORMAMOS INTEGRALMENTE AL HOMBRE Y GENERAMOS EL CAMBIO